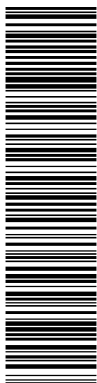


DOCUMENTO .Edicto: <b>EDICTO_Aplni</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9NUFJ-XAA86-C5D1G</b> Fecha de emisión: <b>3 de Septiembre de 2024 a las 11:22:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Urbanismo del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/09/2024 08:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/09/2024 08:53



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 03/09/2024 al 02/10/2024.

**EDICTO**

**APROBAR INICIALMENTE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DENOMINADO RECUPERACIÓN DE TRAZADO DE SABATINI EN EL RASO DE LA ESTRELLA. CONEXIÓN PEATONAL ENTRE PALACIO REAL Y LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL**  
**(Expte.: 2024/8923)**

Por decreto del Alcalde-Presidente de fecha 29 de agosto de 2024, se resolvió lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización denominado Recuperación de trazado de Sabatini en el Raso de la Estrella. Conexión Peatonal entre Palacio Real y la Estación de Ferrocarril.

**SEGUNDO.-** Someter el Proyecto de Urbanización a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción anuncios en el Boletín Oficial de la Comunicad de Madrid, un diario de los de mayor circulación de la provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Durante el trámite de información pública podrá examinarse el Proyecto de Urbanización por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, el documento podrá ser consultado en su totalidad en la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (<https://www.aranjuez.es/urbanismo/>).

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a los órganos y entidades administrativas que han emitido informe preceptivo con arreglo a la legislación sectorial, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Requerir informe a las Delegaciones de Parques y Jardines, y Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aranjuez, para que en el ámbito de sus competencias señalen las cuestiones que estimen oportunas de cara a la ejecución de las obras.

Lo que se publica para general conocimiento, en Aranjuez, a fecha de la firma electrónica

**EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA**  
D. Ignacio Díaz Toribio